



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción .....	2
Ingresos .....	4
Gastos .....	6
Acuerdo de aprobación .....	10

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



TESORERÍA



ETSIST-UPM

### MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

INGRESOS				
Capítulo	Original (Septiembre)	Propuesta (Diciembre)	Diferencia	Desviación
01 -> Dotaciones	2.000,00€	3.324,48€	1324,48€	66,22%
02 -> Donaciones	0,00€	120,00€	120,00€	--%
03 -> Ingresos Propios	2.400,00€	2.107,89€	-292,11€	-12,17%
04 -> Remanente del ejercicio anterior	4.632,14€	4.632,14€	0,00€	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>9.032,14€</b>	<b>10.184,51€</b>	<b>1.152,37€</b>	<b>12,76%</b>

GASTOS				
Capítulo	Original (Septiembre)	Propuesta (Diciembre)	Diferencia	Desviación
05 -> Comunicaciones	20,00€	19,99€	-0,01€	-0,05%
06 -> Reprografía o editorial	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
07 -> Material fungible	2.000,00€	1.718,90€	-281,10€	-14,10%
08 -> Material inventariable	0,00€	904,34€	904,34€	--%
09 -> Reparaciones y mantenimiento	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
10 -> Protocolo	90,00€	87,10€	-2,90€	-3,22%
11 -> Sectoriales y R.E.	130,00€	70,00€	-60,00€	-46,15%
12 -> Actividades culturales	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
13 -> Transporte	180,00€	19,50€	-160,50€	-89,71%
14 -> Ayudas	1.700,00€	1.001,18	-698,82€	-41,11%
15 -> Personal	85,87€	85,87€	0,00€	0,00%
16 -> Cooperación	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
17 -> Encuentros formativos	125,00€	0,00€	-125,00€	-100,00%
18 -> Gastos administrativos	1,50€	2,15€	0,65€	43,33%
19 -> Otros	15,00€	240,00€	225,00€	1.500,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.347,37€</b>	<b>4.149,03€</b>	<b>-198,34€</b>	<b>-4,56%</b>

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si existe desvío en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en septiembre, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Este año 2020 ha sido un año ha sido un año lleno de incertumbres, tanto en el ámbito económico como social, que se han generado debido a la crisis sanitaria generada por el virus COVID-19. Es por ello, que aunque los presupuestos se han aprobado bastante más tarde de lo normal, en septiembre, ha sido muy complicado realizar una estimación de los gastos que generaríamos a final de año. Se han solicitado muy pocas ayudas por parte del estudiantado, principalmente por la modalidad de teleenseñanza, que provoca que no sea necesario comer en la Escuela, ni comprar tantos componentes de laboratorio.

Es por ello, que este año se prevee que los ingresos superen a los gastos, permitiendo aumentar el remanente que tendremos disponible para el año que viene.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST

Se prevé que nos doten con un total de 2.000 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 3324,48 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso del Anexo II que hemos solicitado y a una subvención aportada por la escuela para la compra de microprocesadores .*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 120,00€ la partida presupuestaria debido a las fianzas de las taquillas que no han sido recogidas por los estudiantes que no han renovado sus taquillas.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año a diferencia de los anteriores no se tendrán los beneficios que nos reportan las sudaderas, camisetas y la Fiesta de la Primavera, además de que tampoco se han hecho muchas impresiones. Este año el principal ingreso es la venta de kits para la asignatura de Análisis de Circuitos I. Se presupuestan 2.400,00€.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 2.107.89 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han vendido tantos kits como se esperaba.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 4.632,14 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 10.184,51€**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 1.152,37€ respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 20,00€ para esta partida presupuestaria.

Modificación presupuestaria:

*Se modifica a 19,99€, para que cuadre con exactitud el costo de los servicios de Google One (Drive).*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00€.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación presupuestaria.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados principalmente a adquirir el material necesario para los kits de Análisis de Circuitos I, además de un poco de material de oficina.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 1.718,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que hubo una reducción en el precio de los kits de circuitos.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se tiene pensado comprar nada que haya que inventariar.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 904,34 € debido a la compra en material de laboratorio.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación presupuestaria.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 90,00 €; este gasto se debe a la compra de tickets restaurante que solemos tener para los asistentes de AULA y otros eventos.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 87,10 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a ajustes de presupuesto.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 70,00€ la partida presupuestaria de este capítulo, debido a que el CEET no cobró las tasas de inscripción al asistir de forma telemática a la AGE y AGO de septiembre.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de



eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €. Este año no ha sido posible hacer nada relacionado con este capítulo.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 180,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 19,50€ la partida presupuestaria de este capítulo, debido a que finalmente no se realizó el viaje, y Renfe cobró este importe en gastos de cancelación.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1.700,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio y reprografía.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye la partida presupuestaria a 1181,18€ en este capítulo debido a que no se han pedido tantas ayudas como se preveía.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 85,87 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIST debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

*No se producen cambios en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se tiene previsto nada en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

*No se producen cambios en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 125,00 €; este capítulo es de los que más puede variar, ya que si vemos inviable por completa la realización de unas jornadas no habrá gasto. Este presupuesto asume que sean posibles unas pequeñas jornadas en el centro y el gasto se corresponde a la comida que haya que comprar.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye la partida presupuestaria de este capítulo a 0,00€, debido a que finalmente, debido a la situación sanitaria, ha sido imposible realizar jornada de ningún tipo.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1,50€; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 2,15€ tras realizarse más pagos con tarjeta de los previstos.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 15,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 240,00€, debido a un error en la realización del presupuesto original.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 4149,03 €.**

En general, se ha modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos modificados da una diferencia de -198,34€ respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

## **Acuerdo de aprobación**

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el miércoles 16 de diciembre de 2020.

Fdo.:

Eric Koenig González  
Tesorero entrante DA-ETSIST